



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ

Informe de Seguimiento de los Planes de Acción Distritales de las Políticas Sociales

Secretaría Distrital de Integración Social

Abril de 2018

POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ

1. Introducción

La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez – PPSEV – en el Distrito Capital 2010-2025 tiene por objetivo: *Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distingo alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.*

Ahora bien, es deber del Estado procurar el bienestar de los sujetos de especial protección por sus condiciones de debilidad manifiesta, entre ellos, las personas de la tercera edad o denominadas personas mayores en el Marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.

A continuación se ilustran los procesos de transición demográfica y envejecimiento en Bogotá, en correspondencia con la necesidad de fortalecer y reglamentar los procesos de participación de las personas mayores que favorezcan su incidencia en las políticas públicas dirigidas a atender sus necesidades y problemáticas.

Transición demográfica y envejecimiento en Bogotá

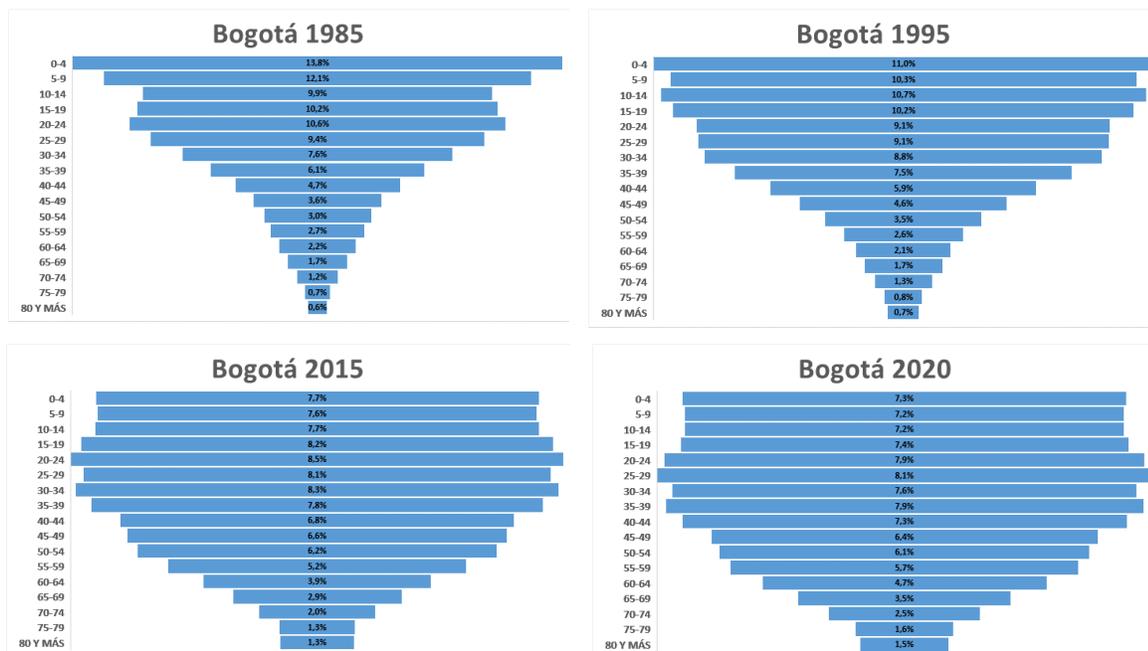
La línea base de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital (2014) evidencia que la población de la ciudad experimenta un proceso de transición demográfica acompañado del envejecimiento de la población. La transición demográfica explica el proceso de pasar de altas tasas de fecundidad y mortalidad a tasas bajas en los mismos índices¹ (Flórez, C. Et al, 2015). Este proceso de transición y principalmente el descenso en el índice de fecundidad,

¹ Ente los años 1950 y 2015 la tasa global de fecundidad a nivel mundial disminuye de 5 a 2.5 hijos por mujer. En el caso de América Latina disminuyó de 6 a 2,18 y Colombia presenta actualmente una tasa aproximada al promedio de América Latina de 2.2. En importante anotar que hacia el año 1960 la tasa de fecundidad en Colombia era de 6.8 hijos por Mujer (CELADE, 2011, citado en Flores et al. 2015). Para la Ciudad de Bogotá la Tasa de Fecundidad reportada en la encuesta Nacional de Demografía y salud 2011 es de 1.9.

ha generado cambios significativos en la estructura por edad de la población, lo cual muestra claramente el inicio de un proceso de envejecimiento demográfico, que se hace evidente a partir del aumento relativo del grupo de personas de 60 años o más, paralelo al aumento en la edad promedio de la población (Flórez, C. Et al, 2015).

Según las proyecciones del DANE, entre el año 1985 y el año 2020, la población total mayor de 60 años en Bogotá aumentó de 266.920 a 560.875 en el 2005, cifra que para el año 2010 fue de 709.652, en el 2015 equivalente a 902.614 y 1.153.194 el proyectado para el 2020.

Gráfico 1. Pirámides poblacionales para Bogotá D.C. 1985-2020

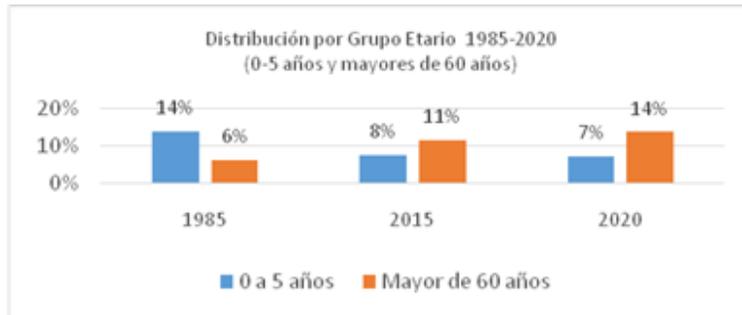


Fuente: Elaboración propia con base en Proyecciones DANE 1985-2020

Respecto a la distribución de grupos etarios las proyecciones evidencian que en los últimos 30 años la proporción de niños y niñas menores de 5 años se redujo en 6,2 puntos porcentuales mientras que la proporción de personas mayores de 60 años aumento en la ciudad en 5,1 puntos porcentuales. Producto de esta tendencia se espera que la proporción de personas mayores en Bogotá para 2020 sea del 13,8%, mientras que la de niños y niñas será del 7,3%, lo que evidencia

el proceso de envejecimiento en la ciudad, teniendo en cuenta que para 1985 la distribución poblacional representaba el 6,3% y 13,8% respectivamente (Ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Comparativo de distribución poblacional grupo etario (0-5 años) y Mayores de 60 (Proyecciones DANE 1985-2020).

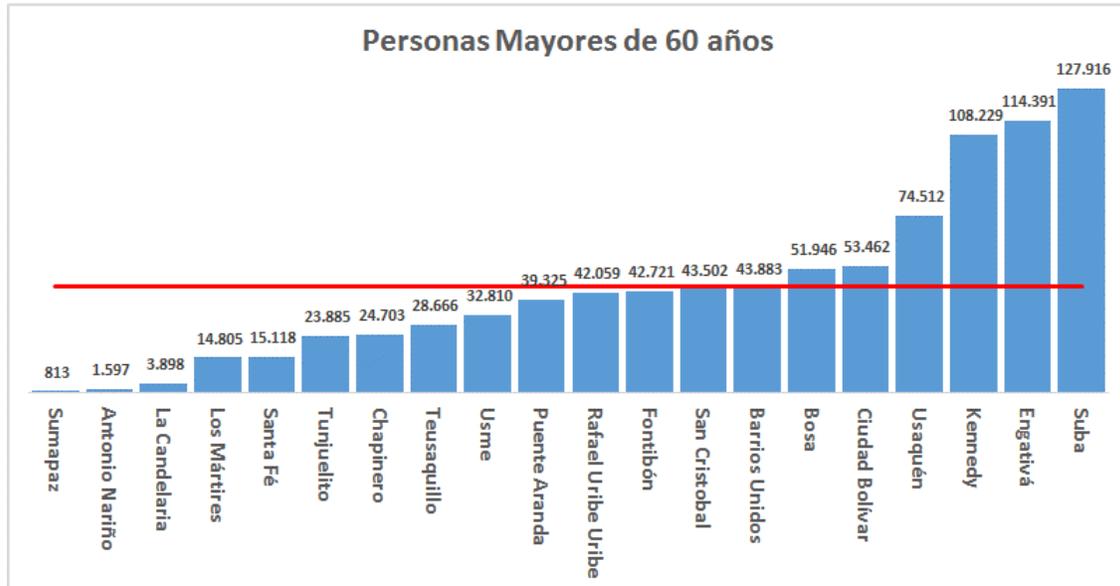


Fuente: Elaboración propia con base en Proyecciones DANE 1985-2020.

La distribución del grupo poblacional de mayores de 60 años en la ciudad de Bogotá es en promedio cercana a las 45 mil personas por localidad, sin embargo, los datos muestran que las localidades con mayor presencia de personas mayores son: Suba, Engativá y Kennedy, seguidas de Usaquén, Ciudad Bolívar y Bosa (Ver Gráfico 3).

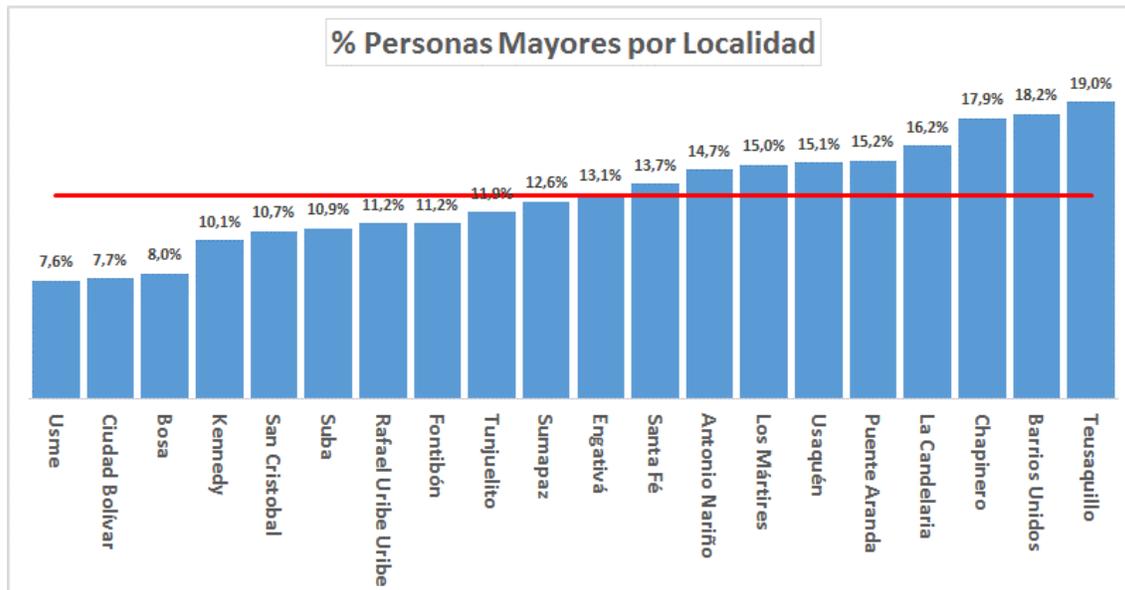
No obstante, si se toma como punto de referencia el porcentaje de personas mayores en cada localidad, se encuentra que en promedio representan un 13% de la población total y que las localidades más envejecidas corresponden a: Teusaquillo, Barrios Unidos y Chapinero, donde una persona de cada 5 tiene de 60 años o más. Le siguen de cerca las localidades de Puente Aranda, Usaquén, Los Mártires, Antonio Nariño y Santafé, todas sobre el promedio (Ver Gráfico 4).

Gráfico 3. Distribución de la población mayor de 60 años o más por Localidad



Fuente: "Bogotá: Una ciudad Mayor que se Prepara para el Envejecimiento de su Población". Fundación Saldarriaga Concha. Tomado de la actualización de la Línea Base de la PPSEV 2014.

Gráfico 4. Porcentaje de Personas Mayores de 60 años por Localidad



Fuente: "Bogotá: Una ciudad Mayor que se Prepara para el Envejecimiento de su Población". Fundación Saldarriaga Concha. Tomado de la actualización de la Línea Base de la PPSEV 2014.

A partir de lo anterior se evidencia que las personas mayores de 60 años requieren de espacios de participación social reconocidos en la ciudad que sean el camino para que asuman un protagonismo incidente en las condiciones de desarrollo, sostenibilidad y convivencia que movilizan a la ciudad no solo hoy sino a futuro, teniendo en cuenta el proceso de envejecimiento que enfrenta el distrito².

Precisamente se denomina “envejecimiento activo”, al proceso que implica a aquellas iniciativas, espacios y, escenarios de incidencia social en las que las personas mayores toman parte consciente en una instancia de participación, posicionándose y sumándose para ejercer liderazgos activos que dependen para su realización en la práctica, del manejo de estructuras sociales organizadas y reglamentadas.

2. Análisis de la política pública a partir de categorías de análisis para el seguimiento

Categoría de análisis: Capacidad Institucional

La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV fue adoptada mediante el Decreto 345 de 2010 y la Resolución 0511 de 2011, ésta última, conforma y reglamenta el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez al interior del Consejo Distrital de Política Social. Por su parte, a partir del Acuerdo 645 de 2016 se incrementó el recaudo de la estampilla del 0,5% al 2% lo cual incrementa el presupuesto para la atención de las personas mayores de la ciudad en los servicios sociales Centro Día y Centro de Protección Social.

La PPSEV con un alcance de quince (15) años, se basa en un marco normativo inspirado principalmente en los derechos humanos. Cuenta con una línea base y su actualización en el año 2014, conformada por un conjunto de 174 indicadores, en su mayoría indicadores trazadores.

² Si se compara el Distrito con el Nivel Nacional, se encuentra que el proceso de envejecimiento en este último es menos pronunciado, en 1985 la población de cero a 5 años representaba el 13,4% del total, mientras que en el 2015 era del 9% y se proyecta que para el 2020 será del orden del 8,6%. Los datos para las personas mayores son 7%, 11% y 12,7% respectivamente.

La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, ha realizado históricamente varios aportes a la implementación de la PPSEV, tales como: Línea de Base 2009, línea de Base 2014, Plan de Acción indicativo 2010-2025 de la PPSEV, Planes de Acción 2013-2016 y 2017-2020; Investigaciones de enfoque diferencial como lineamientos de atención integral para la población Indígena y envejecimiento de la población LGBTI; la articulación con los diferentes sectores desde la Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez y el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez - COEV.

El Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" visibiliza el envejecimiento digno, activo y feliz como su principal apuesta en el marco de la PPSEV, y acorde con esta apuesta en la SDIS se formuló el Proyecto: *Envejecimiento, digno, activo y feliz*, cuyo propósito es disminuir las prácticas adversas y percepciones discriminatorias en torno a la vejez y contribuir a la transformación de imaginarios sobre el envejecimiento y el diálogo intergeneracional como conceptos vitales para la construcción de proyectos de vida.

Ahora bien, **Secretaría Distrital de Salud**, desde el nuevo modelo de Salud se logró la reestructuración de las Subredes integradas de servicios de salud: norte, centro oriente, sur occidente y sur, cuyo objetivo es *mejorar la accesibilidad al sistema de salud, reducir la fragmentación del cuidado asistencial, mejorar la eficiencia global en la prestación de servicios de salud, evitar la duplicación de infraestructura y servicios, y disminuir los costos de producción, para responder mejor a las necesidades y expectativas de las personas y avanzar en la garantía del Derecho a la Salud*. Esta integralidad cuenta con los Centros de Orientación Integral en Salud (COIS), donde se gestionan:

- Dificultades de acceso a los servicios de salud, sin que medie el tipo de afiliación (Subsidiado o Contributivo o no afiliado).
- Verificación de la afiliación, orientación en los diferentes trámites, gestión directa con los actores del sistema para resolver con oportunidad y celeridad.
- Capacitación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y en el Nuevo Modelo de Atención en Salud de Bogotá.
- Remisión sectorial según necesidades de las personas y competencias de las respectivas entidades.

- El total de Personas Mayores de 60 años o más, atendidas en los Centros de Orientación e Información en Salud (COIS), y Centro Local de Atención a Víctimas (CLAV) es de 22.091 personas mayores. Los datos correspondientes a COIS Centros de Orientación e Información en Salud son: 21.576 personas mayores atendidas (13.252 mujeres y 8.318 hombres). Desde el Centro Local de Atención a Víctimas (CLAV) 272 mujeres y 243 hombres. (Fuente: Dirección Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Diciembre 2017)

De igual forma es importante tener en cuenta que dentro de la localidad de Suba se cuenta con un CAPS - Centro de Atención Prioritaria en Salud, que brindan servicios programados y prioritarios en medicina general, especialidades básicas y servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico; con el fin de ofrecer alternativas de atención en salud cercana a las comunidades, donde pueden acudir mujeres embarazadas, personas mayores, niños menores de un año, personas con enfermedades crónicas y aquellas que requieran resolver una necesidad en salud.



Fuente: DAEPDSS. 2017.

Nota: Los CAPS que se encuentran en recuadro azul son los que estarán implementados a partir del mes de Noviembre

También desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas - PIC, se vienen realizando dentro de los espacios de vida cotidiana, acciones de promoción y prevención para afectar positivamente los procesos de autogestión en salud, las cuales están debidamente articuladas con procesos de identificación del riesgo, el cual permite accionar los procesos de activación de la ruta a servicios de atención en salud, si es necesario.

Por su parte, la **Secretaría Distrital de Ambiente**, como autoridad ambiental del Distrito Capital, tiene como objetivo *orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la*

diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente.

Y de esta manera, participó en la construcción conjunta del Plan de Acción de la PPSEV 2017-2020 para la población mayor de Bogotá, mediante la interlocución de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, la cual es encargada de formular y liderar los planes y estrategias de participación y educación ambiental en las localidades del Distrito, articulando las acciones con las dependencias de la Entidad, de acuerdo con las políticas y disposiciones legales vigentes.

Estos servicios se han enmarcado en el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 981 “Participación, Educación y comunicación para la sostenibilidad ambiental del D.C”, las cuales son: i) Participar 1.125.000 ciudadanos en procesos de educación ambiental, ii) participar 125.000 ciudadanos en procesos de gestión ambiental local y iii) diseñar y ejecutar 5 planes de comunicación.

Es importante aclarar que estas metas están enfocadas en el beneficio de todos los grupos poblacionales presentes en Bogotá y que son atendidos desde la Secretaría Distrital de Ambiente.



Foto No 1. Campaña Protección a las palmas silvestres Reconcíliate con la naturaleza

Categoría de análisis: Territorialización de la política

La **Secretaría Distrital de Integración Social**, destaca como estrategia de territorialización de la PPSEV, que desde el año 2014 se realizan acciones en el mes de agosto, a nivel distrital y local, con motivo de la celebración del Mes del Envejecimiento y la Vejez, a través de actividades de sensibilización y transformación de imaginarios adversos en torno al envejecimiento y la vejez (cátedras locales de envejecimiento y vejez y cine-foros), reconocimiento de los derechos de las personas mayores como festival de comparsas, y generación de conocimiento en torno al envejecimiento (conversatorios y paneles de discusión).

En relación con la conmemoración del día de la persona mayor, se realizó un festival de comparsas que permitió la participación aproximada de 3.000 personas mayores de 19 localidades, desarrollando habilidades artísticas y culturales.

Como cierre del año 2017 se realizaron 5 viejotecas distritales, promoviendo la participación de alrededor de 8.500 personas mayores de 19 localidades, a partir de espacios de diversión e integración cultural.

Por otra parte, la Secretaría Técnica del Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez - COEV, realiza seguimiento, evaluación y análisis del estado de avance de las metas de la PPSEV y de las acciones planteadas en su plan de acción. Adicionalmente, acompaña a los Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez - COLEV.

A la luz del Proyecto de Inversión 1099: Envejecimiento digno, activo y feliz, se cuenta con líderes de la PPSEV en las diez y seis (16) Subdirecciones Locales cuyo rol fundamental es acompañar la implementación de la Política en la localidad a través de la articulación intersectorial, así como el acompañamiento y seguimiento a la prestación de los servicios sociales de la Subdirección para la Vejez.

Al respecto, en el marco de los Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez - COLEV se adelantó la formulación de los Planes de Acción Locales de la PPSEV en las veinte (20)

localidades, a partir del ejercicio de cartografía social (análisis situacional) y diligenciamiento de la matriz de plan de acción.

En relación, la Dirección de Asuntos Locales y Participación, de la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**, participó durante el 2017 en el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez - COEV y en la Mesa Distrital dicha instancia, y desde el equipo territorial -que cuenta con un enlace en cada localidad- participó en algunos de los Comités Locales de Envejecimiento y Vejez - COLEV, específicamente en 9 sesiones, entendiendo que la Secretaria no cuenta con la capacidad institucional en los territorios para asistir a todos los comités, sin embargo, como sector participan los enlaces del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD. En estos espacios se realizan aportes desde la perspectiva cultural, recreativa y deportiva a la política, consolidan y divulgan la oferta sectorial para esta población. Las acciones realizadas son las siguientes:

VIVIENDO A TRAVES DEL JUEGO			
LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. ACTIVIDADES EJECUTADAS	No. ATENCIONES
Usaquén	25	1.071	27.903
Chapinero	7	432	11.662
Santafé	13	592	13.322
San Cristóbal	28	729	21.111
Usme	30	704	16.215
Tunjuelito	25	755	24.137
Bosa	40	1.132	23.939
Kennedy	56	1.278	40.957
Fontibón	51	929	19.807
Engativá	90	1.325	34.774
Suba	47	1.246	31.526
Barrios Unidos	13	648	13.886
Teusaquillo	7	361	7.632
Mártires	9	597	18.327
Antonio Nariño	26	602	14.741

Puente Aranda	51	850	20.815
La Candelaria	16	293	9.346
Rafael Uribe	64	1.113	32.057
Ciudad Bolívar	35	1.175	32.368
Sumapaz	2	25	455
TOTAL	635	15.857	414.980

NOMBRE	# ACTIVIDADES	# ATENCIONES
VIVIENDO A TRAVES DEL JUEGO	15857	460688
VIEJOTECAS LOCALES	19	9686
CELEBRACION MES PERSONA MAYOR	23	7181
NUEVO COMIENZO	64	2605
TOTAL	15963	480160

El **Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC** territorializa la Política Pública Social para el Envejecimiento y Vejez en dos proyectos estratégicos: i) Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad, y ii) fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad, a partir de los cuales se hizo acompañamiento al Consejo Distrital de Sabios y Sabias, apoyo técnico a las organizaciones sociales de personas mayores y la formación de las personas mayores en las 15 líneas que trabaja la Gerencia de Escuela del IDPAC.

Ahora bien, el IDPAC avanzó en el Fortalecimiento a la Organización Social de *Años Dorados Somos Colombia*, con apoyo técnico en la construcción del plan de acción de la Organización, capacitación en la formulación de proyectos, lo cual generó su participación en dos proyectos de la Secretaría de Cultura, la Organización participó en la premiación de Redes de Apoyo (actividad del mes mayor) del cual fueron reconocidos por su trayectoria, compromiso por las personas mayores del Distrito, y se acompañó en actividades diversas de la Organización.



De igual manera, la **Secretaría de Integración Social, las Alcaldías Locales y el IDPAC** acompañaron operativamente y realizaron asesoría técnica para la conformación de 19 Consejos Locales de Sabios y Sabias dando así cumplimiento al Acuerdo 608 de 2015, de las cuales, el IDPAC acompañó puntualmente los siguientes:

LOCALIDAD DE USAQUÉN

FECHA: 21 de abril de 2017.

HORA: 9:00 AM

LUGAR: SALONES 201- 202 ASAMBLEA 207, 208 Y 209 votaciones de la Subdirección de Integración Local de Usaquén

TOTAL VOTANTES: 255 personas mayores

LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

FECHA: 7 de abril de 2017.

HORA: 8:00 AM

LUGAR: En esta Localidad había un puesto de votación en cada UPZ: Alcaldía Local de Engativá, UPZ Las Ferias, UPZ Minuto, UPZ Boyacá Real, UPZ Santa Cecilia, UPZ Bolivia, UPZ Garces Navas, UPZ Engativá, UPZ Jardín Botánico, UPZ Álamos

TOTAL VOTANTES: 1.295 personas mayores.

LOCALIDAD DE LA CANDELARÍA

FECHA: 27 Abril de 2017

LUGAR: Plazoleta de la Alcaldía Local

HORA: 8:00 a.m.

TOTAL VOTANTES: 82

LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR:

FECHA: 22 DE abril de 2017

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: 10 Puestos de votación uno por UPZ.

TOTAL VOTANTES: 1088

LOCALIDAD TUNJUELITO:

FECHA: 28 DE abril de 2017

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: 2 Puestos de votación uno en cada UPZ.

TOTAL VOTANTES: 486 personas mayores.

LOCALIDAD FONTIBÓN:

FECHA: 26 de abril de 2017

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: 1 Puesto de votación con siete mesas una por cada Barrio.

TOTAL VOTANTES: 452 personas mayores.

LOCALIDAD PUENTE ARANDA

FECHA: 30 Junio 2017

HORA: 8:00 a.m. – 1:00 p.m.

LUGAR: 5 Puestos de votación con dos mesas por cada UPZ.

TOTAL VOTANTES: 298 personas mayores.

LOCALIDAD DE SUMAPAZ

FECHA: 10 DE Julio de 2017

HORA: 9:00 a.m. – 2:00 p.m.

LUGAR: Corregimientos: Nazareth, Betania, San Juan

TOTAL VOTANTES: 88 personas mayores.

LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES

FECHA: 24 Agosto de 2017

HORA: 9:00 a.m. – 1:00 p.m.

LUGAR: UPZ 102 en la Subdirección de Integración Social de Los Mártires, UPZ 37 Salón Comunal Eduardo Santos.

TOTAL VOTANTES: 83 votantes de personas mayores en la UPZ 102 (53 Mujeres y 36 hombres), 78 votantes en la UPZ 37 (20 hombres y 17 mujeres).



LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

FECHA: 26 abril de 2017

HORA: 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

LUGAR: Se dispusieron tres puestos de Votación, SDIS, Alcaldía Local y punto de Participación.

TOTAL VOTANTES: UPZ 36 tuvo un total de 65 votos, UPZ 39 tuvo un total de 370, UPZ 53 tuvo un total de 182, UPZ 54 tuvo un total de 61 votos, UPZ 55 tuvo un total de 176, para un total de 854 votos.

Con un total de 5.185 personas mayores quienes ejercieron su derecho al voto por representantes en los Consejos Locales de Sabios y Sabias.

Dificultades: Una de las dificultades más grandes que presentó el IDPAC es la falta de personal para cubrir todas las localidades en el tema de persona mayor, ya que para el año 2017 solo se contó con una persona líder de tema a nivel distrital.

Recursos ejecutados: \$ 103.285.000 para las dos acciones, \$ 61.285.000 para formación de los Consejos Locales de Sabios y Sabias y \$ 42.000.000 para el fortalecimiento a organizaciones sociales de personas mayores.

Ahora, la **Secretaría Distrital de Ambiente** como autoridad ambiental del Distrito Capital, realiza su gestión en las 20 localidades de Bogotá, a través del equipo de participación de la Oficina de Educación, Participación y localidades – OPEL, en el que se encuentran 20 gestores ambientales locales, quienes dinamizan acompañan y promueven los diferentes procesos ciudadanos de gestión, apropiación y recuperación ambiental local.

En este ámbito, durante 2017, se registró la participación de **2.894** personas mayores de 60 años, aportando así al objetivo de incrementar el porcentaje de personas mayores que se perciben autónomas para decidir sobre su proyecto de vida, a través de la dimensión *Vivir como se quiere en la vejez*.

Desde la implementación de la Política Pública de Educación Ambiental, en las cinco aulas ambientales administradas desde la SDA y los diferentes territorios de Bogotá, ejercen sus

labores alrededor de 85 educadores, registrando la participación de **10.211** personas mayores en acciones de educación ambiental en el D.C, aportando así, al objetivo de incrementar las personas mayores que mantienen estilos de vida saludables en su cotidianidad y que proyectan su vejez, en la dimensión *Vivir bien en la vejez*.

Durante 2017 la SDA vinculo **2.894** personas mayores de 60 años que participaron en diferentes procesos de gestión ambiental local, en aras de aportar al objetivo de incrementar el porcentaje de personas mayores que se perciben autónomas para decidir sobre su proyecto de vida, en la dimensión *Vivir bien como se quiere la vejez*.

A continuación se presenta la participación de personas mayores en las localidades de Bogotá, alrededor de la gestión ambiental, durante 2017:

LOCALIDAD	PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS
USAQUEN	184
CHAPINERO	51
SANTAFE	156
SAN CRISTOBAL	109
USME	182
TUNJUELITO	76
BOSA	9
KENNEDY	320
FONTIBON	28
ENGATIVA	146
SUBA	276
BARRIOS UNIDOS	158
TEUSAQUILLO	334
MARTIRES	211
ANTONIO NARIÑO	165
PUENTE ARANDA	210
CANDELARIA	73

RAFAEL U. U.	20
CIUDAD BOLIVAR	148
SUMAPAZ	38
TOTAL	2.894

Durante 2017 la SDA vinculo **10.211** personas mayores de 60 años en diferentes estrategias de educación ambiental que promueven una vida saludable, las cuales participaron de la siguiente manera:

LOCALIDAD	PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES
USAQUEN	452
CHAPINERO	168
SANTAFE	103
SAN CRISTOBAL	164
USME	64
TUNJUELITO	134
BOSA	132
KENNEDY	342
FONTIBON	55
ENGATIVA	540
SUBA	262
BARRIOS UNIDOS	285
TEUSAQUILLO	247
MARTIRES	48
ANTONIO NARIÑO	123
PUENTE ARANDA	100
CANDELARIA	107
RAFAEL U. U.	135
CIUDAD BOLIVAR	93
SUMAPAZ	4
TOTAL	3558

A continuación relación de personas mayores que participaron en estrategias de educación ambiental durante 2017, en las aulas ambientales administradas por la SDA:

AULA AMBIENTAL	PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES
SORATAMA	1523
ENTRENUBES	359
SANTA MARIA DEL LAGO	1761
MIRADOR DE LOS NEVADOS	633
AUAMBARÍ	2377
TOTAL	6653

En relación a la **Secretaría de Educación Distrital**, a través de las instituciones educativas, ubicadas en 19 localidades de Bogotá, se prestó el servicio educativo así:

Matrícula año 2017 grupo etario vejez	
Localidad	Matrícula
Usaquén	16
Chapinero	3
Santa Fe	4
San Cristóbal	45
Usme	33
Tunjuelito	15
Bosa	15
Kennedy	43
Fontibón	8
Engativá	70
Suba	35
Barrios Unidos	0
Teusaquillo	7
Los Mártires	2

Antonio Nariño	5
Puente Aranda	4
La Candelaria	5
Rafael Uribe Uribe	40
Ciudad Bolívar	32
Sumapaz	4
Total	386
Fuente: Anexo 6A - Sistema de Matricula SIMAT, corte febrero 2017	

Categoría de análisis: Articulación de la política y los servicios

Desde la **Secretaría Distrital de Integración Social**, los logros a 31 de diciembre de 2017 en la prestación de los servicios sociales de la Subdirección para la Vejez, son los siguientes:

- 92.631 personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica recibieron apoyo económico en el Distrito Capital a través de la entrega de \$120.000 pesos mensuales, los cuales aportan a satisfacer en parte de sus necesidades básicas.

Ampliación de 2.704 nuevos cupos para recibir el apoyo económico.

- 10.391 personas mayores han sido atendidas en los Centros Día permitiendo el fortalecimiento de la participación, y el reconocimiento de capacidades y potencialidades de las personas mayores contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

De igual forma, 2.000 personas mayores participaron en el componente de “fortalecimiento a la participación y consolidación de redes de apoyo” que se desarrollan en los Centros Día en la jornada de la tarde.

Durante el 2017, la Subdirección para la Vejez realizó una revisión de la ubicación geográfica de la población con el apoyo de DADE de la Secretaría de Integración Social, específicamente para la apertura de nuevos centros día que cumplan con las necesidades

y realidades tanto territoriales como sociales de las personas mayores de la ciudad que acceden a dicho servicio.

- 2.325 personas mayores en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá han sido atendidas en 17 Centros de Protección Social, los cuales generan ambientes amigables y apropiados que redundan en el bienestar y la calidad de vida de la personas mayores en protección.

Se realizó ampliación de 50 cupos (dependencia moderada), y 105 cupos (dependencia severa) durante el año 2017 en los Centros de Protección Social.

- 665 personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir fueron atendidas en 4 Centros Noche.
- 265 personas en Bogotá se cualificaron en conceptos relacionados al cuidado a personas mayores, esta estrategia de cualificación permite que la ciudadanía resignifique el rol de cuidado y promueva acciones para reducir la sobrecarga de este ejercicio en las personas que lo realizan.

Y en articulación con la **Subdirección para la Familia de la SDIS**, a través de la estrategia “Entornos Protectores y Territorios Seguros”, se programaron y ejecutaron 40 procesos de prevención de violencia intrafamiliar y sexual dirigidos a personas mayores dirigidos tanto a los servicios de la SDIS, como instancias de participación como los Comités Operativos Locales de envejecimiento y vejez, personas beneficiarias de Subsidio C de los Fondos de Desarrollo Local, entre otros, con la asistencia mínimo a cuatro sesiones, para aprobar el curso.

En el año 2017 participaron 1.576 personas mayores, las cuales lograron reconocer y reflexionar acerca de los derechos humanos, potencializar los procesos de deconstrucción y desaprendizaje de prácticas culturales de manejo de poder y control entre hombres y mujeres, así como la comprensión en cuanto a prácticas democráticas que facilitan la equidad en las relaciones familiares, lo que puede redundar en dinámicas libres de violencia al interior de las familias.

De igual manera, lograron identificar tipos de violencia, rutas de atención, reconocimiento de situaciones de violencia ejercida por sus cuidadores o que se presentan al interior de las familias y se perpetúan de generación y generación, las cuales se han normalizado en las dinámicas de convivencia; y se dieron a conocer los derechos de las personas mayores y las obligaciones de los hijos o familiares, así como visibilizar las redes de apoyo institucionales y familiares, que permitan generar espacios que contribuyan a facilitar un envejecimiento digno y a vivir sin humillaciones. (Ley 1850 de 2017 y Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito Capital).

En el año 2017 fueron atendidas con oportunidad 1.849 personas mayores en las comisarías de familia, dato que corresponde a un porcentaje del 100%, a quienes se asignó medida de protección por violencia intrafamiliar. Las localidades que más casos presentaron fueron: Engativá con 212, Suba con 188, Bosa con 178, San Cristóbal con 172, Kennedy con 169 y Ciudad Bolívar con 169 casos. Las localidades donde se reportó el mayor número de casos de violencia con persona mayor, son las que de igual manera han presentado las cifras más altas de violencia en el Distrito en el 2017

Por último, durante el año 2017 se formaron 39 servidores-as de los servicios de la Subdirección de Vejez en la Estrategia de Prevención Entornos Protectores Territorios Seguros, correspondiente al 100% de la meta proyectada.

El **Instituto Distrital de Recreación y Deporte**, resalta la atención a la población de persona mayor, quienes participaron en 15.963 actividades en: Nuevo Comienzo, Celebración del Mes del Envejecimiento y la Vejez, y Viviendo a través del Juego, actividades que contaron con una participación de 480.160 asistentes.

Nuevo Comienzo: Es una actividad que se realiza a través de encuentros recreativos y culturales en donde se exponen los saberes y tradiciones culturales relacionadas con el patrimonio, procesos artesanales, danza, literatura, tradiciones lúdicas, juegos y juguetes que aporten al diseño y creación de alternativas sectoriales de recreación para todas las generaciones. Se realizaron 64 actividades con una participación de 2.605 asistentes.

Celebración del Mes del Envejecimiento y la Vejez: Es una celebración especial de las personas mayores, a través de actividades recreativas y culturales en las que este grupo poblacional es el protagonista activo durante el mes de agosto. Se realizan jornadas de integración e intercambio a nivel Local, de acuerdo con los componentes y el tema establecido para esta celebración, cerrando con una gran integración en cada localidad, fortalecida con las alianzas interinstitucionales de las entidades que trabajan con y para las personas mayores. Se realizaron 23 actividades con una participación de 7.181 asistentes.

Viejoteca Local: Actividad que genera un proceso de socialización e integración al interior de cada grupo y con los diferentes grupos de personas mayores en cada localidad, a través de la lúdica, la recreación y la música tradicional colombiana. Se realizaron 19 actividades con 9.686 asistentes.

Viviendo a través del Juego: Actividad que busca brindar posibilidades de desarrollo en los aspectos biológicos, psicológicos, sociales y cognitivos a las personas participantes a través de actividades diseñadas especialmente para las Personas Mayores, teniendo en cuenta sus gustos y necesidades, con el fin de mejorar su calidad de vida y bienestar integral. Se realizaron 15.857 actividades con una participación de 460.688 asistentes.

La **Secretaría Distrital de Salud**, desde Aseguramiento en salud durante el año 2017 al régimen contributivo cuenta con 795.915 personas, 457.783 son mujeres y 338.132 hombres. El régimen subsidiado ha ido en aumento y al mes de diciembre se contaba con 182.465 personas afiliadas de las cuales 104.779 son mujeres y 77.685 son hombres. Y en relación a la población pobre no asegurada (sisben no afiliados) son 4.222 personas mayores, mujeres 2.016 y hombres 2.206. Ver Tabla No. 1.

Tabla No. 1 Aseguramiento en salud

Rango de Edad	R. CONTRIBUTIVO		Total R.	R. SUBSIDIADO		Total R.	SISBEN NO AFILIADOS		Total
	Hombres	Mujeres	CONTRIBUTIV	Hombres	Mujeres	SUBSIDIAD	Hombres	Mujeres	SISBEN NO
a. Menor de 1 año	31.724	31.036	62.760	6.690	6.452	13.142	245	241	486
b. 1 - 5 años	192.779	187.633	380.412	44.276	42.266	86.542	1.598	1.571	3.169
c. 6 - 13 años	337.507	323.601	661.108	77.874	74.643	152.517	5.979	5.865	11.844
d. 14 - 17 años	171.512	167.674	339.186	47.584	46.100	93.684	1.722	1.533	3.255
e. 18 - 26 años	494.229	513.351	1.007.580	75.098	90.705	165.803	2.755	2.064	4.819
f. 27 - 59 años	1.421.104	1.560.400	2.981.504	207.710	273.382	481.092	6.714	3.838	10.552
g. 60 años o más	338.132	457.783	795.915	77.686	104.779	182.465	2.206	2.016	4.222
Total general	2.986.987	3.241.478	6.228.465	536.918	638.327	1.175.245	21.219	17.128	38.347

Fuentes:

- * Contributivo BDU - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2017.
- * Subsidiado BDU - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2017.
- * Base de datos SISBÉN certificada DNP, noviembre de 2017 (vigente a 31 de diciembre de 2017).

La gratuidad en salud es un programa Distrital que busca mejorar la calidad de vida y salud de la población infantil, de personas mayores de 65 años y personas en condición de discapacidad severas afiliadas al Régimen Subsidiado de Salud, considerados altamente vulnerables. Con este programa se elimina una barrera económica de acceso a los servicios de salud de la población más pobre y vulnerable que no cuenta con los recursos suficientes para asumir cobros de copagos y/o cuotas de recuperación, exigidos para la prestación de los servicios de salud. Ver Tabla 2

Tabla 2 Población beneficiaria del programa de gratuidad

Población beneficiaria del programa de gratuidad	Nivel de Sisbén 2
65 años o más (todos)	19.969

*Subsidiado BDU - FOSYGA, corte a 31 de Diciembre de 2017.

* Maestro Subsidiado SDS, corte 31 de diciembre de 2017.

En relación con la Ruta a la Salud, la cual surge en el año 2006 como alternativa para mejorar el acceso de la población pobre y vulnerable, de grupos especiales de esta población objeto del programa: gestantes, personas mayores, personas con discapacidad y menores de 18 años, a los servicios de salud ofertados por las ESE, ofreciendo un medio alternativo y gratuito de transporte especial entre los diferentes puntos de atención de la Red Integrada de Servicios de Salud. Los principales beneficios del programa, entre otros son: disminuir barreras económicas, físicas y geográficas para acceder a servicios de primero, segundo y tercer nivel en las ESE,

disminuir la cancelación e inasistencia a consultas e intervenciones programadas, continuidad en los tratamientos, disposición de medicamentos, realización de exámenes diagnósticos, entre otros. En la actualidad el programa de ruta opera con 40 vehículos en todo el Distrito Capital, de los cuales 9 vehículos son propiedad de las subredes mencionadas anteriormente y 31 vehículos son arrendados. Los vehículos están diseñados específicamente para el traslado de pacientes y están habilitados para pacientes en silla de ruedas.

Se destaca que los resultados de esta iniciativa entre la población de la ciudad, han sido ampliamente satisfactorios: 267.958 traslados de usuarios de las poblaciones más vulnerables, entre ellos las personas mayores del distrito, con 86.162 traslados. (Fuente: Desarrollo de Servicios, Ruta a la Salud, informe preliminar Diciembre 2017) Ver Tabla 3.

Tabla No 3 Ruta a la Salud –Subredes Integradas de Servicios de Salud

<i>Traslados</i>							
<i>HOSPITAL</i>	<i>< DE 5 AÑOS</i>	<i>> DE 60 AÑOS</i>	<i>DISCAPACIDAD</i>	<i>GESTANTES</i>	<i>CUIDADORES</i>	<i>OTROS</i>	<i>TOTAL</i>
NAZARETH	976	1.408	316	176	412	1.712	5.000
PABLO VI	4.608	16.280	23.471	1.792	15.922	1.243	63.316
RAFAEL URIBE	6.198	27.169	22.491	289	12.388	55	68.590
SUBA	3.264	22.015	25.074	1.133	14.677	117	66.280
VISTA HERMOSA	4.502	19.290	20.410	1.954	13.910	4.706	64.772
Total general	19.548	86.162	91.762	5.344	57.309	7.833	267.958

Fuente: Desarrollo de Servicios, Ruta a la Salud, informe preliminar octubre 2017

También desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas PIC, se vienen realizando dentro de los espacios de vida cotidiana como: vivienda, comunitario, escolar y trabajo, que es donde las personas desarrollan su diario vivir y acciones de promoción y prevención para afectar positivamente los procesos de autogestión en salud, las cuales están debidamente articuladas con procesos de identificación del riesgo el cual permite, accionar los procesos de activación de ruta a servicios de atención en salud, si es necesario.

Cabe resaltar que dentro de los espacios de vida cotidiana anteriormente mencionados para las personas mayores de 60 años y más, se cuenta con los siguientes resultados:

El Espacio Vivienda, en la Acción Integradora 2A: Cuidado para la Salud de Personas, Familias y Cuidadores e Instituciones de Protección y Atención Integral a Personas Mayores, se fortalece la red primaria de las personas mayores en cien (150) instituciones de protección Integral de las diferentes localidades del Distrito, dando a conocer a través la promoción en salud de prácticas para el autocuidado, cuidado mutuo y socio - cuidado desarrolladas en cooperación con los cuidadores, con el fin de mejorar las situaciones de salud (condiciones crónicas y de salud mental). Lo anterior se consolida a través de la caracterización de salud y social de los residentes, como ambiental del hogar, la cual ayuda a identificar las acciones a desarrollar en promoción de la salud, y cualificación de la institución de protección.

Unido a lo anterior se desarrollan acciones con las familias de las personas mayores para el fortalecimiento de la red familiar de prevención del abandono, de igual forma se comunica y sensibiliza sobre el Art. 46 de la Constitución Política de Colombia: “la obligación de proteger y cuidar a las personas mayores recae en cabeza de la familia, debido a los lazos especiales que, se presume, se han creado por la convivencia de los miembros de este grupo social”. Ver Tabla 4.

Tabla No. 4 Espacio de Vivienda-Hogares de Protección Integral Intervenido

Hogares de Protección Integral Intervenido	Total de personas mayores intervenidas
150	2.040

(Fuente espacio Vivienda, subredes integradas de servicios de salud diciembre 2017)

Espacio Público: Se desarrollan acciones colectivas de promoción y protección de la salud, interviniendo 40 iniciativas comunitarias de personas mayores, en procesos de autocuidado con condiciones crónicas, en salud mental con intervenciones para el manejo del duelo, viudez, comunicación asertiva, autoestima y manejo de la espiritualidad. Socialización ruta de acceso a servicios de salud (Fuente espacio público, diciembre 30 2017)

Dentro del Espacio Trabajo, se desarrollaron acciones de la estrategia de entornos laborales saludables y la promoción del auto cuidado y gestión del riesgo, a 1.683 personas mayores trabajadores informales. En complementariedad a lo anterior, se está realizando un proceso de caracterización de grupos de personas mayores trabajadoras informales por subred de servicios de salud, para determinar con claridad las acciones pertinentes a desarrollar en promoción y prevención en salud. (Fuente: Equipo GESI, diciembre 30 de 2017).

En lo que concierne al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), dentro de la localidad de Suba se vacunaron 418.739 personas mayores, contra la influenza 387.762 personas mayores y contra el neumococo 30.977 personas mayores. Ver Tabla 5 (Fuente: Aplicativo PAI cubo de datos preliminares, enero a diciembre 2017).

**Tabla No. 5 Consolidado PAI - Subredes Integradas de Servicios de Salud
Personas mayores de 60 años y más**

DOSIS ADMINISTRADAS EN ADULTO MAYOR DE 60 AÑOS			
SUBRED	NEUMOCO CO 23	INFLUENZA	TOTAL DOSIS
SUBRED NORTE	12.493	154.437	166.930
SUBRED SUR	3.342	59.245	62.587
SUBRED SUROCCIDENTE	10.767	104.145	114.912
SUBRED CENTRO ORIENTE	4.375	69.935	74.310
TOTAL	30.977	387.762	418.739

Fuente: Aplicativo PAI cubo de datos preliminares, enero a diciembre 2017.

Frente a los casos de canalización sectorial por EAPB con síntomas de alarma en condiciones crónicas como la hipertensión, diabetes, cáncer, alteración de salud mental, violencia intrafamiliar y discapacidad, se atendieron 838 casos de personas mayores. (Fuente: Archivo Plano SIRC preliminar, diciembre de 2017).

De otra parte, se encuentran las canalizaciones de protección específica cuya finalidad es garantizar la atención en salud frente a un riesgo específico, con el fin de evitar la presencia de la enfermedad, se atendieron 561 personas mayores. (Fuente: Archivo Plano SIRC preliminar, diciembre de 2017)

Como parte de la gestión de la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**, se realizaron avances relacionados con el fortalecimiento y la transversalización de orientaciones y lineamientos establecidos por las políticas públicas poblacionales en instancias sectoriales, distritales y locales, permitiendo la articulación e incidencia en los programas de las entidades adscritas dirigidos para esta población, ampliando cobertura y calidad.

En consecuencia, la población de personas mayores se vio beneficiada por medio del apoyo a (3) tres proyectos de reconocimiento a las prácticas culturales, artísticas y tradicionales de personas mayores en Bogotá, las cuales aportaron directamente a los enfoques poblacionales y diferencial, que trabajo en las dimensiones de la Política Pública Social para el Envejecimiento y Vejez, a saber: i) Vivir bien en la vejez, ii) Envejecer juntos y iii) Vivir sin humillaciones en la vejez. Los proyectos le dieron la palabra a las personas mayores y desde allí escuchándolos y cualificándolos consolidaron visiones de los mayores en diferentes productos como 6 piezas de Radioteatro con memorias de personas mayores del campo a la ciudad, una publicación con historias vecinales del barrio Jorge Gaitán Cortés y una olimpiada inter- barrial de juegos tradicionales. De la misma manera los proyectos realizaron procesos de intercambio de saberes y cualificación que permitieron dejar capacidad instalada en los territorios y diálogo intergeneracional.

Los tres proyectos de personas mayores beneficiaron a 145 personas, 37 hombres y 108 mujeres, de igual forma, varios de los productos de los proyectos seguirán circulando en medios digitales y podrán beneficiar a otras personas. Se resaltan proyectos de jóvenes y personas mayores que involucraron dentro de sus procesos el dialogo intergeneracional, cultura ciudadana y el tejido social en los territorios. Entre ellos podemos resaltar de los proyectos ganadores:

La Corporación Caminos del Agua, realizó encuentros con personas mayores del Barrio Jorge Gaitán Cortés. La ejecución del proyecto se llevó a cabo con personas de las localidades de Puente Aranda y Santafé, donde se realizaron talleres teórico prácticos, brindando herramientas al grupo para desarrollar la reconstrucción de memorias del barrio, sistematizadas en una cartilla, permitiendo a las personas mayores y la comunidad reflexionar sobre historia y vecindad, aportando a la convivencia del barrio y brindando espacios de diálogo con otras personas mayores y jóvenes. Vale destacar como resultados de la investigación que se realizaron

recorridos donde -como ellos lo llaman- “caminaron la palabra” como una estrategia para el reconocimiento del territorio y el diálogo intergeneracional. Se evidenció la importancia de la tradición oral y el potencial de las personas mayores como agentes de transformación y de memoria. Las interacciones generadas en los diálogos de saberes permitieron conocer las similitudes y las diferencias entre los habitantes de las localidades e invitan a seguir construyendo espacios de intercambio entre personas mayores de Bogotá e incluso fuera de ella. Las personas mayores que participaron en el proyecto, tienen ahora conocimiento en técnicas de investigación de la historia oral, donde se incentiva a que estos conocimientos se utilicen para la solución de las problemáticas que las personas mayores puedan tener en sus localidades.

La Organización Casa Bakata por su parte adelantó actividades recreo deportivas y de reconocimiento de los juegos tradicionales. La propuesta se llevó a cabo en la localidad de la Candelaria y Santafé en los barrios Belén, Egipto, Concordia, los Laches, El Dorado y Guavio donde participaron 124 personas de diferentes edades, en su mayoría personas mayores quienes pudieron participar de los talleres teórico- prácticos sobre los juegos tradicionales, se llevaron a cabo los encuentros barriales con actividades intergeneracionales que permitieron el diálogo entre niños y personas mayores y se finalizó con la olimpiada inter- barrial.

Por su parte, la Corporación Memoria y Saber Popular adelantó el trabajo de recuperación de memorias y relatos de las personas mayores del campo a la ciudad. La propuesta se llevó a cabo con personas de las localidades de Mártires, Engativá, Barrios Unidos, Kennedy y Teusaquillo, con quienes se realizaron las diferentes etapas propuestas en el proyecto, desde la investigación, construcción de historias y guiones, producción de piezas de radio teatro, postproducción con la edición, difusión en emisoras comunitarias y web, socialización de resultados, aportando a los derechos culturales que aportan a la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez. Vale destacar que los resultados de la investigación finalizaron con 6 piezas radiales que podrán beneficiar a más personas de diferentes edades y procedencias. Montados en la plataforma libre de radioteca. Link: <https://www.radioteca.net/audioseries/palabras-mayores-memorias-del-campo-a-la-ciudad/>

Dentro de otras de las acciones de gestión de la Secretaría esta la creación de una línea específica en el programa distrital de apoyos concertados para grupos sociales, étnicos y etarios donde se incluye a las personas mayores.

Como parte del seguimiento a los procesos realizados para la implementación de la Política Pública, se consolidan las acciones sectoriales correspondientes al año 2017 para personas mayores, las cuales fueron presentadas en la rendición de cuentas ante la Asamblea Distrital del Consejo de Sabios de Bogotá, como parte de los compromisos del Consejo Distrital de Política Social del 28 de diciembre de 2016. Entre los aspectos más relevantes se encuentran:

1. En el Programa Distrital de Estímulos participaron 928 personas mayores de las cuales 79 fueron ganadores de estímulo del sector, donde se apoyaron a 26 organizaciones o colectivos que integran personas mayores. En total se destinaron \$339.694.148 Millones de pesos que benefician a personas mayores.
2. Se crea la línea específica en apoyos concertados para grupos sociales, étnicos y etarios donde se incluye a las personas mayores.
3. El IDRD reporta 305.862 atenciones en los diferentes programas y 10.687 actividades realizadas para personas mayores. Los programas son: Escuela Local y Distrital de Líderes de Persona Mayor, Viviendo a Través del Juego, VI Olimpiadas Recreo deportivas, Celebración mes de la persona mayor, Festival de Danzas, Viejoteca Distrital, Nuevo Comienzo, Cursos de Natación y Actividad Física Musicalizada para la Salud.
4. Desde IDARTES Enseñanza intercultural impartida por una sabedora afrodescendiente y un sabedor indígena, en la feria del libro FILBO 2017, a niños, niñas y familias. Cinemateca rodante talleres de formación audiovisual con personas mayores de las comunidades indígenas.
5. BIBLORED El Programa de Literatura, Lectura, Escritura y Oralidad (PLLEO)
-Club de personas mayores - Programa que fomenta la lectura, la escritura y la reflexión en la población de adultos mayores de la ciudad, Programa de alfabetización informática y la

celebración del mes mayor en las bibliotecas con la participación de 850 personas promovido desde la SCRD.

6. Desde los espacios no convencionales se reportaron 3.401 personas mayores participando en actividades de Plazas de mercado, Biblioestaciones y PPP.

La **Secretaría Distrital de Ambiente**, mediante la implementación de un enfoque diferencial y de derechos, propende por aportar mediante su gestión y quehacer al cumplimiento del objetivo de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez. La participación ciudadana y la educación ambiental permiten el desarrollo, visibilización e incidencia de los aportes, conocimientos y acciones de las personas mayores en las dinámicas de decisión y transformación de nuestro entorno, brindan el desarrollo activo de dimensiones diversas que se entrelazan en la apropiación y conservación del ambiente, en dimensiones de conocimiento que abarcan la biodiversidad, el cambio climático, la estructura ecológica principal, el manejo integral de residuos sólidos y la gestión del riesgo.

La **Secretaría de Educación del Distrital**, a través del programa “Educación para Adultos mayores” ha avanzado tanto en los procesos pedagógicos como en la misma gestión del programa, para garantizar la cualificación de los docentes y la garantía de las condiciones para ofrecer una educación de calidad para todos y todas.

Es así como, a través del desarrollo de actividades dirigidas a personas mayores, se implementan programas, proyectos, estrategias y acciones diferenciales, territoriales y transectoriales, dirigidas a toda la población, orientadas a generar la corresponsabilidad con sus familias y sus comunidades para una protección integral.

Vale la pena mencionar que la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones brinda la línea técnica, pedagógica y curricular, fortaleciendo el seguimiento e implementación de planes de mejora en el servicio, para lo cual realiza acompañamiento pedagógico *in situ* en 59 Instituciones Educativas Distritales, y revisión de los Proyectos Educativos Institucionales garantizando la calidad del servicio prestado y la coherencia con las necesidades de la población atendida. En el

marco de lo anterior, se ha establecido una ruta metodológica para el fortalecimiento de los diálogos pedagógicos con maestros y maestras del programa.

En el año 2017 se realizaron encuentros para la reflexión, centrando la acción y las estrategias pedagógicas, metodológicas y didácticas que se desarrollan, reconociendo, caracterizando y potenciando las prácticas educativas, intercambiando experiencias y fortaleciendo los horizontes educativos institucionales y de las comunidades. En este sentido se realizaron cinco (5) sesiones, con relación a los contextos y desafíos de la educación para personas mayores, así como los enfoques, metodologías y didácticas en la educación nocturna y fines de semana de la SED.

Hasta la fecha, se han realizado procesos de acompañamiento en campo, directamente en las instituciones educativas en donde se ofrece el programa. A través de los profesionales, se hicieron los primeros acercamientos, construyendo el Plan Operativo Anual, y pactando propósitos en conjunto con las instituciones educativas.

De esta manera, 59 instituciones han garantizado atención educativa formal a personas mayores con una población atendida así: Mujeres víctimas de ataques de ácido, Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, Mujeres en ejercicio de la prostitución, Habitante de Calle, Exhabitante de Calle, Persona Mayor, Jóvenes trabajadores, Población Afro, Sectores LGBTI y Comunidad Room.

Atención educativa a 386 personas mayores: 6 estudiantes personas mayores con discapacidad, 22 estudiantes personas mayores víctimas del conflicto armado interno, 3 estudiantes personas mayores en ejercicio de la prostitución, 858 docentes, 19 localidades, 609 aulas y 164 docentes formados en lineamientos y orientaciones curriculares.

A 386 estudiantes de 60 años o más correspondiente al grupo etario de vejez, se les garantizó la prestación del servicio educativo en instituciones educativas Distritales, desagregados así según Anexo 6A - Sistema de Matricula SIMAT, corte febrero 2017:

Grupo etario	Femenino	Masculino	Total Matrícula
Vejez	287	99	386

Categoría de análisis: Intersectorialidad

La construcción del Plan de Acción 2017-2020 de la PPSEV, ha permitido identificar acciones en conjunto e integrales para la atención de las personas mayores con otros sectores a nivel distrital. Así mismo, se adelanta el diseño de la Ruta de Atención Integral para las Personas Mayores ejercicio que convoca a todos los sectores de la Administración en la Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez.

La **Secretaría Distrital de Integración Social** es la encargada de administrar el recaudo de la estampilla Pro Adulto Mayor, lo cual genera opciones para trabajar articuladamente e intersectorialmente con los diferentes sectores para el desarrollo del servicio social de Centro Día, el cual tiene como objetivo fortalecer la autonomía y creación de redes de las personas mayores, no solo como una acción de atención sino también de prevención.

El Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" a nivel de la PPSEV favoreció la articulación intersectorial para la formulación del Plan de Acción Distrital y los Planes de Acción Locales de la Política, generando acciones de corresponsabilidad y concurrencia con los sectores y las organizaciones.

Como una responsabilidad del sector **Cultura** en los fondos locales de inversión, se emitieron conceptos técnicos y recomendaciones (directiva 12 de 2016) frente a las actividades en los proyectos de inversión local referentes a los eventos artísticos y culturales en las localidades que involucraran a la franja etaria de personas mayores. Estos proyectos aprobados involucraban las celebraciones del mes del envejecimiento y la vejez, movilizaciones frente a ejercicios de no violencia, ejercicios intergeneracionales, jornadas de circulación artística, espacios de recreación y experiencias artísticas.

Dentro de las recomendaciones a las Alcaldías Locales en sus proyectos de inversión local en cultura, se hizo énfasis de la importancia de la participación activa de las personas mayores, en todo el proceso del proyecto; desde su formulación, diseño, planeación y desarrollo. Otro de los puntos claves fue recordar que las actividades propuestas fueran pertinentes, de calidad y de acuerdo a los ciclos vitales, enfatizando en las dimensiones de la política y teniendo las consideraciones para la participación de esta población en estos proyectos como: En el proceso de inscripción se requiere personal de apoyo que oriente en el diligenciamiento e inscripción a las personas mayores, de la misma manera se sugiere que la divulgación sea amplia y no solo se base en lo digital y que tenga el tiempo prudente para ser conocido. Así mismo se proponen que los proyectos tengan en cuenta el enfoque diferencial y promuevan los diálogos intergeneracionales.

Desde el Consejo Distrital de Cultura de Personas Mayores y la **Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte** se concertaron, diseñaron e implementaron las actividades de conmemoración del Mes del Envejecimiento y la Vejez, generando una participación sectorial de actividades culturales, artísticas y recreo deportivas, en articulación con el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez, la Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez; al respecto se destacan los siguientes logros: “El foro académico sobre los mitos de la sexualidad en la vejez”, donde se realizó la presentación artística del grupo de personas mayores ganadores de la beca Danza Mayor, al cual asistieron más de 350 personas, en este mismo sentido en articulación con la Cinemateca distrital e **Integración Social** se realizaron dos cine foros con la asistencia de 300 personas mayores de las localidades de Ciudad Bolívar, Candelaria, Suba, Usme, San Cristóbal, Chapinero, Puente Aranda y Kennedy. Adicionalmente como Secretaría se apoyó al IDRD en el Festival de danzas distrital y la celebración de Nuevo comienzo, donde se seleccionaron las personas mayores de las localidades que representan a Bogotá a nivel nacional en temas recreativos, deportivos y expresiones culturales. De la misma manera, se apoyó la convocatoria de Reconocimiento de las Redes de Apoyo de personas mayores donde premiaron a tres organizaciones culturales. En el marco del día internacional de persona mayor se llevó a cabo el festival de comparsas en la Unidad Deportiva el Salitre con la participación de grupos de todas las localidades y como invitados especiales cuatro comparsas del Consejo Distrital de Personas Mayores y el grupo ganador de la Beca de Danza de Personas Mayores Danza Mayor 2017, a la cual asistieron alrededor de 2.000 personas mayores; además se realizó un concierto con el grupo

Coral de la Candelaria conformado por 40 personas mayores en el Centro de Protección Bosque Popular.

Finalmente se realizaron sesiones del Consejo Distrital de Cultura de Persona Mayor, el cual diseñó, acordó y aprobó el plan de acción del Consejo, dando cumplimiento al Decreto 455 de 2009; ya en la implementación de dicho plan, se logró retroalimentar desde la perspectiva de personas mayores la convocatoria distrital de estímulos, con recomendaciones puntuales a las mismas, se presentó el modelo de gestión territorial, articulando los enlaces territoriales con los consejeros, se creó el comité para apoyar las actividades del Mes del Envejecimiento y la Vejez (Acuerdo 564 y 578 de 2014) y se inició la construcción del mapa cultural de persona mayor.

Desde la **Secretaría Distrital de Salud**, se realiza canalización intersectorial de casos de personas mayores a nivel intersectorial se realiza por orden de importancia: Secretaria Distrital de Integración Social seguida por la Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Hábitat y Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Po otra parte, desde la **Secretaria Distrital de Planeación** se realizó acompañamiento y orientación sobre el plan de acción de la Política Publica Social para el Envejecimiento y la Vejez no solo a nivel Distrital sino local, para cada una de las entidades que participamos dentro de la Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez.

Se realizaron los procesos de articulación de acciones con el **Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaria Distrital de Salud** para la revisión y ajuste la Resolución 024 del 2017, Centros Día Centros Noche, para su debido funcionamiento.

El **Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDRD**, en el portafolio ofertado a la comunidad de personas mayores de Bogotá incluye actividades realizadas directamente por el programa con sus recursos, otros que denominamos transversales y están los interinstitucionales o intersectoriales y los convenios de la tarjeta de pasaporte vital, a saber:

Directos:

- Escuela Distrital de Líderes de Persona Mayor.
- Escuela Local de Líderes de Persona Mayor.
- Olimpiadas Recreo Deportivas de Persona Mayor.
- Celebración Mes del Envejecimiento y la Vejez.
- Festival de Danzas Local y Distrital.
- Viejotecas Locales y Nuevo Comienzo.

Transversales:

- Actividad Física Musicalizada Para La Salud.
- Caminatas
- Bici paseos
- Eventos Metropolitanos
- Mundo Aventura
- Festiparques

Intersectoriales:

- Secretaría de Integración Social. Cursos de natación - Convenio 2155 de 2017 – La SDIS Aportó 5 piscinas y el IDRDR otras 2 piscinas y profesores de natación.
- Sena. Aportó profesores de natación

Pasaporte Vital: Convenios activos.

- 8 Bibliotecas
- 4 Museos
- 2 Teatros
- Cinemateca Distrital
- Planetario Distrital
- Maloka
- Liga de tenis de Bogotá
- Termales de Santa Mónica
- Tren Turístico de la Sabana
- Agencia Si...Vamos
- Ortopédicos Futuro

➤ Coopidrogas

Respecto a la generación de agendas de trabajo conjuntas a nivel interinstitucional, para la **Secretaría Distrital de Ambiente** es de vital importancia, la articulación establecida con la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la inclusión de sus servicios como escenario para la implementación de acciones de educación ambiental y su asesoría en desarrollo de la gestión ambiental en el territorio.

Se resalta la intersección de oferta de servicios de las entidades para el fortalecimiento y mejora de oportunidades, un ejemplo de esto es la articulación con los centros de servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, en donde la SDA registró la participación de **460** personas mayores en acciones de educación ambiental.

Categoría de análisis: Participación social

A partir del desarrollo de la Secretaría Técnica de **Integración Social**, se cuenta con 20 Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez, que permiten la articulación interinstitucional.

Durante el 2017, se conformaron 19 Consejos Locales de Sabios y Sabias elegidos a partir del Acuerdo 608 de 2015 y, se avanzó en gestiones para la firma del Decreto que reglamentará el mencionado acuerdo, con el apoyo de la Secretaría de Gobierno e IDPAC. Así mismo se acompañó la realización de la sexta Asamblea Distrital de Consejo de Sabios y Sabias, con la participación aproximada de 300 personas mayores de las 20 localidades.

La estrategia de Participación Social en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" es liderada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y se articula con los sectores administrativos. La misma se orienta a mejorar y modernizar la participación ciudadana, basada en un modelo de corresponsabilidad. La apuesta es lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, como garantía de un ejercicio de construcción, fortalecimiento y empoderamiento de la ciudadanía, basada en el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones como uno de los horizontes que guían la acción institucional y la construcción de

ciudad. Bajo este presupuesto y en el marco del derecho a la participación, IDPAC es un aliado estratégico a través del fortalecimiento de organizaciones comunitarias como el Consejo de Sabios y Sabias, y los Comités Operativos Distrital y Locales.

La **Secretaría Distrital de Cultura** desarrolla mensualmente durante el año 2017, los Consejos de Cultura de persona mayores, que son parte del sistema de arte, cultura y patrimonio, donde se cumple con el plan de acción propuesto y se realizó la asamblea anual de persona mayor en el planetario de Bogotá con la asistencia de más de 200 personas mayores, se presentó la oferta institucional y se realizó la presentación artística de Mis Memorias. En este mismo espacio se presentaron los resultados del Consejo y se retroalimentó el plan de acción para el 2018. Entre los aspectos más relevantes del espacio se destacaron:

1. Consejeros y consejeras cualificados con herramientas para la participación en los espacios de fomento Cultural, mediante la creación de un programa de formación en el diseño de proyectos culturales con Idartes.
2. Consejeros y consejeras retroalimentaron las convocatorias de fomento desde la perspectiva de las personas mayores, realizando observaciones en las diferentes etapas del proyecto: Comunicaciones, Inscripción, Formulación, Seguimiento y oferta.
3. Consejeros y consejeras reconocen y proponen mecanismos de participación efectivos, como parte del proceso de fortalecimiento del sistema de arte, cultura y patrimonio.
4. El Consejo participó activamente en la programación del mes del Envejecimiento y la Vejez, donde se visibiliza a la persona mayor como un ser activo, propositivo y artístico.

Categoría de análisis: Enfoque diferencial

La **Secretaría Distrital de Integración Social**, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 9449 de 2014 celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Cabildo Indígena Ambiká de la Etnia Pijao se realizó una investigación orientada a realizar un diagnóstico psicosocial del proceso de envejecimiento y su impacto en la vejez de personas de los sectores

sociales indígenas y la construcción de lineamientos para la atención diferencial dirigida a proveer un envejecimiento activo de las personas de estos sectores del Distrito Capital.

En coherencia con los resultados del diagnóstico psicosocial y la formulación de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas para los grupos étnicos, en el año 2017 se contrataron (4) cuatro personas vinculadas a los cabildos indígenas quienes diseñaron una estrategia intercultural en centros día.

Desde el enfoque de diversidad sexual, para el año 2017 se identificaron 69 personas mayores, que fueron atendidas desde el proyecto Distrito Diverso, desarrollando la caracterización de las personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de apoyo, así como la atención a los servicios del proyecto en mención y los demás ofertados desde la SDIS o la remisión a otras entidades.

Desde el Proyecto "Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras" de la SDIS, se logró que en el año 2017 fueran incluidas en el entorno productivo, un total de 16 personas mayores con discapacidad (10 mujeres y 6 hombres); de ellas, 15 fueron vinculadas en empresas como: Unidad SubRed Centro-Oriente, Grupo Empresarial En Línea GELSA S.A., Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría Distrital de Hacienda. Adicionalmente, 1 persona mayor con discapacidad fue incluida con su Unidad Productiva, en el programa ABC Emprende del SENA.

En la modalidad de Enlace Social y Seguimiento de la SDIS, se incluyeron socialmente a un total de 29 personas mayores habitantes de calle, durante la vigencia 2017. De estas 25 correspondieron a hombres y 4 a mujeres. Dichas personas han decidido realizar proceso para dejar la calle, a través de la recuperación de hábitos, de redes sociales y habilidades para el trabajo.

La **Secretaría de Educación Distrital**, considerando la necesidad identificada para las personas de adultez y vejez víctimas del conflicto armado que por su condición socio económica o de alta vulnerabilidad no se encontraban estudiando, para la vigencia 2017, se desarrolló y fortaleció estrategias educativas flexibles que les permitieran continuar sus estudios de educación básica, primaria, secundaria y media a través de la modalidad de educación por ciclos, en la red de

Instituciones Educativas Distritales en las jornadas nocturnas y fines de semana, a través de los contratos N° 4161 de 2016 y N° 4162 de 2016 establecidos con la Corporación Infancia y Desarrollo para la implementación de metodologías educativas flexibles.

Sin embargo, la deserción escolar se presenta como una de las dificultades principales en los programas de educación para adultez y vejez, esto considerando que, por sus condiciones socioeconómicas, culturales o de vulnerabilidad, las personas han dejado de estudiar por tiempos largos y la adaptabilidad a los procesos pedagógicos, aun cuando son flexibles, no es fácil. Adicionalmente, las condiciones laborales de los estudiantes de adultez y vejez, en ocasiones no permiten cumplir con las expectativas académicas y dificulta la continuidad de los procesos, principalmente por el manejo de los horarios y tiempos de aprendizaje.

3- Actividades desarrolladas respecto a los componentes de Política

La dimensión ***Vivir como se quiere en la vejez*** reconoce y potencia la autonomía y la libertad individual en la construcción de proyectos de vida de las personas mayores; implica la capacidad de elegir y tomar decisiones frente a las situaciones que se presentan cotidianamente, marca el curso de las estrategias y acciones dirigidas a la participación de las personas mayores. En relación con las acciones realizadas por Salud, IDPAC, Integración Social y Ambiente, permiten el fortalecimiento de la participación incidente de espacios como el Consejo Distrital de Sabios y Sabias, las personas mayores que hacen parte de espacios de participación de Salud, que se capacitan a través de IDPAC, que asisten a las actividades de Ambiente y son participantes del servicio social Centro Día.

La dimensión ***Vivir bien en la vejez*** es la dimensión patrimonial de la dignidad humana, hace referencia a las condiciones materiales de existencia de las personas mayores; permite gozar de un real y efectivo acceso, calidad, permanencia y disfrute de bienes y servicios que permite vivir bien y en sociedad teniendo en cuenta las condiciones y diversidades en la vejez. En ese sentido, el acceso a Salud, Educación, Apoyo Económico, Cultura, Ambiente Sano, Recreación y Deporte hacen parte de los avances en la implementación de la Política Pública, desde el aseguramiento en salud, prevención, promoción de enfermedades, el modelo flexible en las Instituciones de Educación Distrital, el servicio de apoyos económicos de la SDIS y Fondos de Desarrollo Local,

las actividades lideradas por Secretaría de Cultura, las apuestas de Secretaría de Ambiente con las aulas ambientales y la gran oferta institucional del IDRD.

La dimensión ***Vivir sin humillaciones en la vejez***, es la expresión de la intangibilidad de ciertos bienes no patrimoniales, como integridad física, psicológica y moral de las personas mayores; implica reconocer y respetar por parte de la familia, la sociedad y el Estado, el valor y lugar que deben tener las personas mayores. Ante lo cual la Secretaria de Integración Social y Secretaría de Salud realizan grandes esfuerzos por la atención digna de las personas mayores en los servicios sociales de Centros de Protección (públicos y privados) y Centros Noche.

Por último, la dimensión ***Envejecer juntos y juntas***, reconoce y visibiliza el envejecimiento como un proceso natural, diverso y continuo, relacionando y poniendo a dialogar la vejez con los demás momentos del ciclo vital con el fin de transformar los imaginarios y prácticas adversas y discriminatorias, implantando la cultura del envejecimiento activo que fortalezca valores, saberes y prácticas de las personas mayores de hoy y del futuro. A través de un trabajo intersectorial y de transversalización desde todas las acciones que se realizan en el Distrito Capital.

4. Conclusiones

Se desarrollaron las acciones de gestión necesarias para la territorialización de la PPSEV acorde con la metodología orientada por las Direcciones Poblacional y, Territorial de la SDIS como rectora de política pública, así como análisis y seguimiento en la perspectiva de la construcción de los Planes de Acción Locales.

En la Secretaría de Integración Social, se avanzó significativamente en la focalización de los servicios a través de diversas estrategias como validación de condiciones para apoyos económicos y verificación de ubicación geográfica de los potenciales usuarios de centros día.

El Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" a nivel de la PPSEV favoreció la articulación intersectorial para la formulación del Plan de Acción Distrital y los Planes de Acción Locales de la Política generando acciones de corresponsabilidad y concurrencia con los sectores y las organizaciones.

La apuesta es lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, como garantía de un ejercicio de construcción, fortalecimiento y empoderamiento de la ciudadanía, basada en el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones como uno de los horizontes que guían la acción institucional y la construcción de ciudad. Con referencia a este enfoque y en el marco del derecho a la participación, IDPAC es un aliado estratégico a través de fortalecimiento de organizaciones comunitarias como el Consejo de Sabios y Sabias, y los Comités Operativos Distrital y Locales de Envejecimiento y Vejez.

Uno de los principales logros fue el éxito en el proceso de elecciones que se hizo de manera participativa e incluyente; y los procesos de formación para los Consejos de Sabios y Sabias para una participación incidente de la población. Es de resaltar que el IDPAC ahora es reconocido por las personas mayores como una entidad comprometida con esta población.

Una de las mayores dificultades es la continuidad de los procesos de formación por parte de los ciudadanos.

Se está garantizando el derecho a la recreación como “un proceso de acción, participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.” Ley 181 de 1995. A partir de los gustos y necesidades de las personas mayores, aportándoles a su desarrollo biológico, social y cognitivo.

Retos 2018 IDRD

- Retomar las actividades de caminatas que se realizaban en años anteriores y que la comunidad está solicitando.
- Ampliar el portafolio de servicios de Pasaporte Vital con más y mejores beneficios y mejorar la difusión del portafolio.

- Consolidar el programa de natación para persona mayor ampliando el número de piscinas dentro del programa.
- Darle una mayor trascendencia e importancia a nivel Local y Distrital a las VII Olimpiadas Recreodeportivas de Persona Mayor.
- Realizar una (1) Escuela de Líderes mensual por localidad para garantizar mayor cobertura por la cercanía de las personas y una Distrital, cambiando de escenarios y de manera más práctica.
- Difundir las actividades realizadas utilizando los medios necesarios y adecuados para llegar a más población con la información sobre la oferta para persona mayor.

La Secretaría Distrital de Ambiente, reconoce la importancia de los aportes y acciones realizadas por la población de personas mayores en Bogotá, en el marco de la gestión ambiental. A nivel local, se constituyen como actores de cambio y transformación de hábitos y relacionamientos con el entorno, al demostrar un alto nivel de interés, participación e incidencia en los espacios de construcción de conocimiento, toma de decisiones y desarrollo de temáticas ambientales e iniciativas ciudadanas. Por lo anterior, es un deber y compromiso continuar fomentando la participación incidente de las personas a lo largo del desarrollo de sus etapas de vida, entendiendo el ambiente como un contexto transversal a todo y a todos.

De igual forma, la Secretaria Distrital de Ambiente reconoce la activa participación en el desarrollo de acciones de educación ambiental de las personas mayores, demostrando una incidencia significativa en la ejecución de acciones pedagógicas de diversas temáticas y en el desarrollo de la estrategia de aulas ambientales, como herramienta de fortalecimiento físico, mental, de socialización y recreativo.

Durante las acciones desarrolladas en el 2017, es preciso reconocer la importancia de la articulación intersectorial para el desarrollo y mejoramiento de la oferta y calidad de los servicios ofrecidos, el importante papel de los espacios de coordinación y seguimiento para el cumplimiento de la política como lo son el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez, y la Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez, en aras de fortalecer y potencializar los esfuerzos y sinergias institucionales.

El fortalecimiento a la educación de adultez y vejez con una oferta educativa que responda de manera pertinente, logrando atender nuevas personas mayores en el cuatrienio a través de estrategias de alfabetización y disminuyendo la tasa de analfabetismo del total de grupos etarios al 1,6%, para conseguir que Bogotá, ciudad educadora, sea declarada “libre de analfabetismo.

5. Recomendaciones a los sectores encargados y responsables de la política

- ✓ Incentivar procesos de gestión de conocimiento en temas de envejecimiento y vejez que permitan cualificar su quehacer, retroalimentar los servicios y proyectar nuevos servicios para una sociedad que demanda otros servicios y rutas de atención.
- ✓ Fortalecer los convenios interadministrativos con los diferentes sectores para el fortalecimiento de la atención integral de las personas mayores de la ciudad.
- ✓ Territorialización de la política
- ✓ A nivel Distrital, fortalecer la coordinación entre las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y el sector académico para la adecuada implementación de la PPSEV, con la cooperación de todos los sectores se impulsa la garantía de los derechos de las personas mayores.
- ✓ Impulsar convenios interadministrativos con los diferentes sectores para fortalecer la atención de las personas mayores en el servicio social Centro Día.
- ✓ Construcción de un documento técnico que especifique en qué consiste el acompañamiento operativo y la asesoría técnica al Consejo de Sabios y Sabias.
- ✓ Establecer un plan de trabajo conjunto con el IDPAC con el propósito de cualificar y apoyar las diferentes expresiones y prácticas organizativas de las personas mayores.
- ✓ Desarrollar procesos de formación de la PPSEV a servidores públicos y ciudadanía, con el fin de brindar herramientas que contribuyan a reconocer y hacer respetar la diferencia.



- ✓ Continuar garantizando el acceso y la permanencia escolar con alfabetización, modelos educativos flexibles, cobertura escolar y gratuidad en costos complementarios

- ✓ Continuar atendiendo a los estudiantes con un modelo integral de atención educativa diferencial con acompañamiento pedagógico y estrategias educativas flexibles

Elaboró: Yuri Andrea Torres Guarín, Subdirección para la Vejez, SDIS
Revisó: María Del Pilar Suarez Sebastián y Karen Johana Alonso Pulido, DADE, SDIS
Luz Merling García R, Dirección Poblacional, SDIS
Isabel Viviana Rojas, Subsecretaría, SDIS
Fecha de elaboración: 16 de abril de 2018